



# HANDBOOK ASAMBLEA GENERAL

**Model United Nations Juana de Dios**

**13, 14, 15, 16 Diciembre de 2023**

**Machala - El Oro - Ecuador**



# Asamblea General

Estimados delegados,

La Asamblea General de las Naciones Unidas, es uno de los 5 principales órganos de las Naciones Unidas y es el único que se encuentra conformado por los 193 estados miembros de la ONU. Es un foro de representación, en el que todas las naciones tienen igualdad de voto, para deliberaciones multilaterales y adopción de políticas sobre las cuestiones internacionales que se encuentran dentro de la Carta de las Naciones Unidas. En este comité se toman decisiones importantes como el nombramiento del Secretario General, la elección de los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad y la aprobación del presupuesto de las Naciones Unidas.



Es sin duda, aquel órgano encargado de la deliberación de paz, armonía y bienestar para la comunidad internacional, contando con una multiplicidad de subcomisiones que abarcan y tratan de cubrir casi todas las problemáticas que asedian al plano internacional.

Al mismo tiempo, es el principal encargado del control y de la gestión de la Agenda 2030: para el cumplimiento de los 17 objetivos de desarrollo sostenible, siendo por tanto la titular de gestionar y propiciar el cumplimiento de las mismas.

Permítanse soñar y luchar por lo que ustedes creen porque así podrán transformar el mundo, recuerden ser originales ya que no hay plantilla para el éxito, son ustedes los que construyen su camino y lo forjan en la dirección que ustedes elijan, siendo parte del presente vean hacia el futuro como cercano, lo que ustedes hagan hoy serán los resultados del mañana.

**Por favor, enviar sus posiciones oficiales a [modeloONUJuanadedios@gmail.com](mailto:modeloONUJuanadedios@gmail.com) de la siguiente manera:**

NombredelPais\_PosiciónOficial\_Comité

**La fecha límite para enviar sus posiciones oficiales es el 12 de diciembre a las 10 pm.**

## Tema 1

### El impacto del derecho al veto en la prevención de conflictos y la respuesta humanitaria en situaciones de crisis.

#### El problema

El Consejo de Seguridad es uno de los órganos principales de la Organización de Naciones Unidas (en adelante ONU), encargado de mantener la paz y la seguridad internacionales, y está compuesto por cinco miembros permanentes, y diez no permanentes elegidos por la Asamblea General por un periodo de dos años. Los cinco miembros permanentes: China, Estados Unidos, Francia, Reino Unido y Rusia a raíz de su victoria en la Segunda Guerra Mundial se les otorgó el derecho de veto, que no es más que el poder de evitar la aprobación de una propuesta de resolución sancionatoria, tanto directas como indirectas; en otras palabras, es rechazar unilateralmente una resolución o decisión para que esta no se apruebe (ONU, 2022).

En el contexto de la prevención de conflictos y la respuesta humanitaria, el derecho al veto a veces ha sido criticado por obstaculizar la acción internacional en casos de crisis humanitarias y conflictos. Esto se debe a que un solo país puede bloquear medidas significativas que podrían ser críticas para abordar situaciones urgentes.

El veto ha sido para los miembros permanentes en el Consejo de Seguridad el escenario de privilegio de la ONU, donde se da la representación de sus luchas de poder en todo el sistema internacional, con la ventaja de su as bajo la manga, el derecho de veto, que permite a los miembros permanentes no aprobar resoluciones cuando estas van en contra de sus propios intereses o de sus aliados, aun cuando los demás Estados miembros estén a favor de la resolución.

#### Situación actual

El caso más actual con respecto al veto de Estados Unidos aconteció cuando Joe Biden, presidente de los Estados Unidos, usó por primera vez el derecho al veto en su presidencia, la cual bloqueó una resolución republicana que buscaba que no se pudiesen usar criterios medioambientales, sociales y de gobernanza en la gestión de los planes de pensiones, manifestando que “tiene una pluma que puede vetar”, con ello demuestra que no permitirá que se eliminen los criterios ESG, ya que, la integración de criterios ESG promueve la responsabilidad corporativa al alentar a las empresas a adoptar prácticas más sostenibles y éticas. Al vetar la resolución, el presidente Biden está enviando un mensaje de que valora la responsabilidad corporativa y no está dispuesto a limitar la capacidad de las empresas para adoptar prácticas socialmente responsables.

## **Acciones internacionales anteriores**

El veto ha sido uno de los aspectos más polémicos de la ONU, en primera medida desde el principio de igualdad soberana de los Estados miembros, por dejar en cabeza de unos pocos las decisiones de los 193 Estados miembros de la Asamblea General, puesto que los miembros permanentes del Consejo de Seguridad operan de forma jerárquica en relación con estos y los miembros no permanentes, generando cuestionamientos a la democracia de toda la organización.

Y en segunda medida, el uso del veto de manera inapropiada por los miembros permanentes, ya que en diversas ocasiones ha sido utilizado para prevalecer sus intereses económicos y geopolíticos por encima de mantener la paz y la seguridad de todos los Estados; como es el caso de Estados Unidos en las resoluciones relacionadas con el conflicto palestino-israelí, una de ellas fue en el 2018, promovida por países árabes que buscaban protección de Palestina en razón por la muerte de 120 palestinos que perdieron la vida a raíz de la violencia del ejército israelí en la franja de gaza (France 24, 2018).

Asimismo, Rusia ha vetado varias resoluciones, en su mayoría a las medidas relacionadas con la guerra civil Siria, como fue en febrero de 2017 cuando vetó la resolución que condenaba el uso de armas químicas en Siria por parte del régimen de Bashar al-Ásad, y China el 5 de diciembre de 2016 cuando vetó la resolución que se refería a los ataques terroristas ocurridos en Siria, mostrando cómo se alinean para vetar resoluciones que no le convienen ni a ellos, ni a sus aliados.

Rusia fue el primer país en ejercer el poder de veto en 1946 y desde entonces hasta el día de hoy ha vetado aproximadamente 120 resoluciones, convirtiéndolo en el país que más ha hecho uso de este; lo que significa una alta intervención de este miembro permanente en determinados asuntos donde ha estado implicado y/o interesado; un claro ejemplo, fue cuando usó su derecho de veto para impedir ser condenado por la Organización por invadir a Ucrania.

En febrero de 2022 con la invasión de Rusia a Ucrania, se lleva un proyecto de resolución al Consejo de Seguridad de la ONU con el fin de sancionar a Rusia por incumplir obligaciones internacionales, principalmente apoyándose en el artículo 2 de la Carta, donde todos los miembros de la organización se comprometen a arreglar sus controversias internacionales por medios pacíficos para que no se ponga en peligro la paz y la seguridad; puesto que la Federación Rusa había tomado acciones que conllevaron a la “quiebra de la paz y de la seguridad internacionales”, con la resolución se buscaba una condena por dichos hechos y se ordenaba el cese de manera total e inmediata del uso de la fuerza (El País, 2022).

Rusia ejerció el derecho de veto para obstruir la propuesta de resolución en contra de su propia invasión al territorio ucraniano, ya que si uno de los miembros permanentes hace uso del derecho de veto la propuesta no se aprueba. Este acontecimiento no es más que un llamado de atención a la ONU, en vista de que el derecho de veto está siendo una amenaza para garantizar sus principales fines de paz y seguridad internacionales.

Visto de esta forma, el derecho de veto termina siendo un privilegio exclusivo de las cinco potencias a decidir cuáles resoluciones deben ser aprobadas y cuáles no, bajo sus propios intereses, aun cuando deben ser los principales garantes de la paz mundial. Las potencias, en especial Rusia han demostrado que no escatima en usar su derecho de veto cuando en una propuesta de resolución se ve amenazado.

### **Cronología de los acontecimientos importantes**

1. 1945: Creación de las Naciones Unidas (ONU) tras la Segunda Guerra Mundial. Se establece el Consejo de Seguridad de la ONU con cinco miembros permanentes (P5) con derecho de veto: Estados Unidos, Rusia (anteriormente la Unión Soviética), China, Francia y el Reino Unido.
2. Durante la Guerra Fría (1947-1991): El veto se utiliza repetidamente por las superpotencias, especialmente EE. UU. y la URSS, en cuestiones relacionadas con la Guerra Fría, lo que a veces dificulta las intervenciones en conflictos regionales.
3. 1991: Fin de la Guerra Fría. Cambios en la dinámica geopolítica afectan el uso del veto.
4. 1994: Genocidio en Ruanda. La falta de respuesta internacional efectiva se atribuye en parte a la influencia del derecho al veto en el Consejo de Seguridad.
5. 1999: Crisis de Kosovo. División en el Consejo de Seguridad sobre la intervención militar.
6. Principios del siglo XXI: El derecho al veto sigue siendo un tema polémico, especialmente en situaciones como el conflicto en Siria, donde las divisiones entre los miembros permanentes han obstaculizado las respuestas internacionales.
7. 2011: Intervención en Libia. Se adopta la Resolución 1973 del Consejo de Seguridad de la ONU, autorizando medidas para proteger a los civiles, pero las divisiones y controversias sobre la interpretación de la resolución surgen posteriormente.

## **Problemáticas que una resolución debería responder o tomar en cuenta**

Estimadas delegaciones, les pedimos tomar en cuenta que, al abordar la problemática del impacto del derecho al veto en la prevención de conflictos y la respuesta humanitaria en situaciones de crisis, una resolución o consideración pertinente debería tomar en cuenta varios aspectos claves. Aquí mostrando algunos puntos relevantes para la misma.

- **Obstrucción de la acción humanitaria**
  - El derecho al veto puede bloquear resoluciones destinadas a proporcionar asistencia humanitaria urgente en situaciones de crisis, lo que lleva a un obstáculo en la capacidad de la comunidad internacional para responder de manera efectiva a emergencias humanitarias.
- **Impedimento en la prevención de conflictos**
  - La posibilidad de veto puede afectar la capacidad del Consejo de Seguridad de la ONU para tomar medidas preventivas antes de que se intensifiquen las tensiones y se desate un conflicto, lo que podría tener consecuencias devastadoras.
- **Desigualdad en la toma de decisiones**
  - El hecho de que solo algunos miembros permanentes tengan el derecho al veto plantea cuestiones de equidad y representación en la toma de decisiones sobre cuestiones críticas de paz y seguridad global.
- **Necesidad de reformas**
  - La falta de consenso sobre la reforma del Consejo de Seguridad, incluida la cuestión del derecho al veto, es una problemática en sí misma. Abordar la necesidad de reformas en la toma de decisiones dentro de la ONU podría ser una parte integral de la resolución.
- **Protección de derechos humanos**
  - La resolución debería considerar cómo el derecho al veto puede afectar la capacidad de abordar violaciones graves de los derechos humanos y garantizar la protección de las poblaciones vulnerables en situaciones de crisis.
- **Coordinación internacional**
  - La resolución podría abordar la importancia de fortalecer la coordinación internacional y la cooperación para superar las limitaciones impuestas por el derecho al veto y garantizar una respuesta efectiva y colectiva a las crisis.
- **Transparencia y rendición de cuentas**
  - La necesidad de mayor transparencia en el uso del derecho al veto y la rendición de cuentas por parte de los miembros permanentes podría ser una consideración clave.

## Sugerencias para investigación adicional

Estimados delegados, uno de los puntos para ser un buen delegado es siempre llevar información verídica, con fuentes confiables tales como:

- *Amnistía Internacional* -. (2018, julio 11). *Amnistía Internacional*.  
<https://www.amnesty.org/es/>
- *United Nations*. (s/f). *Búsqueda | Naciones Unidas*. Recuperado el 3 de diciembre de 2023, de <https://www.un.org/es/site-search?query=veto>

Tener mucho en cuenta la Carta de las Naciones Unidas, tratados internacionales, les va a servir de mucha ayuda para darle más fiabilidad a sus argumentos al momento del debate:

- *United Nations*. (s/f). *Carta de las Naciones Unidas | Naciones Unidas*. Recuperado el 3 de diciembre de 2023, de <https://www.un.org/es/about-us/un-charter>

Otras páginas que les recomendamos visitar para investigar:

- *Sistema de votación*. (s/f). [Www.un.org](http://www.un.org).  
<https://www.un.org/securitycouncil/es/content/voting-system>
- *ONU: La resolución sobre el veto es un paso vital hacia la rendición de cuentas*. (2022, abril 27). *Amnistía Internacional*.  
<https://www.amnesty.org/es/latest/news/2022/04/un-veto-resolution-is-a-vital-step-towards-accountability/>

## Tema 2

### Acceso a la atención médica en zonas de conflicto.

#### Caso Haití

##### **El problema**

Haití, la nación más antigua de América Latina y el Caribe, obtuvo su independencia en 1804 después de una exitosa revuelta de esclavos liderada por Toussaint Louverture. Esta revuelta convirtió a Haití en el primer país independiente de América Latina y el segundo en el mundo después de los Estados Unidos. Sin embargo, la historia de Haití ha estado marcada por una serie de desafíos.

El país ha experimentado tensiones políticas y sociales, lo que ha llevado a situaciones de conflicto armado y disturbios civiles en algunas áreas. Estos conflictos han contribuido a la interrupción de servicios esenciales, incluida la atención médica. Además, la falta de recursos, la escasez de personal médico capacitado y la infraestructura deficiente han agravado la situación.

Eventos como la ocupación extranjera, dictaduras, y desastres naturales como el terremoto de 2010 han dejado cicatrices profundas en la estructura socioeconómica del país. Las tensiones políticas y la inestabilidad han contribuido a la formación de un entorno propicio para la pobreza persistente y la falta de inversión en servicios básicos, incluida la infraestructura de salud (Oficina regional de la Organización Mundial de la Salud, 2010).

Los desafíos socioeconómicos, como altos niveles de desempleo y una economía agrícola vulnerable, han afectado directamente la capacidad de Haití para desarrollar y mantener una infraestructura de salud robusta. La falta de recursos financieros ha llevado a la insuficiencia en la construcción y el mantenimiento de hospitales, así como a la escasez de personal médico capacitado.

En resumen, la historia de Haití, desde su independencia hasta el presente, ha estado marcada por una lucha constante contra desafíos políticos, sociales y económicos. Estos factores han dejado una profunda huella en la infraestructura de salud del país, creando un contexto propicio para la crisis actual en el acceso a la atención médica.

## **Situación actual**

En el contexto actual, la nación se enfrenta a una crisis política compleja que ha exacerbado aún más los problemas estructurales. La falta de estabilidad política ha dificultado la implementación efectiva de políticas de salud y ha contribuido a la erosión continua de la infraestructura médica.

El conflicto actual en Haití se caracteriza por una compleja interacción de factores políticos, sociales y económicos. Las tensiones políticas y las luchas por el poder han generado inestabilidad, afectando profundamente la vida cotidiana de los haitianos. Esta crisis se traduce en una serie de impactos directos en el sistema de atención médica del país.

La violencia asociada con el conflicto ha tenido un efecto devastador en los servicios de salud. Hospitales y clínicas, ya operando con recursos limitados, enfrentan interrupciones constantes debido a la inseguridad en las calles. El personal médico se ve amenazado, y muchos profesionales de la salud se ven obligados a limitar sus actividades o abandonar sus roles, debilitando aún más la capacidad de respuesta del sistema de salud.

Además, la inestabilidad política ha generado desafíos en la distribución de recursos esenciales. La cadena de suministro de medicamentos se ha visto afectada, resultando en escasez crítica de suministros médicos básicos. Esta escasez agrava las condiciones de salud preexistentes y dificulta la capacidad del sistema de salud para hacer frente a nuevas emergencias médicas.

Las estadísticas muestran una disminución preocupante en el acceso a la atención médica esencial. La población, ya vulnerable, enfrenta barreras adicionales para recibir atención médica oportuna y de calidad. El conflicto no solo afecta directamente a los pacientes, sino que también impacta en la capacidad de los profesionales de la salud para brindar servicios esenciales en un entorno seguro y eficaz. El conflicto en Haití no solo representa un desafío político, sino que también tiene consecuencias humanitarias significativas, especialmente en el acceso a la atención médica (Haití: Acceso Humanitario, 2023).

## **Acciones internacionales anteriores**

Descripción general de algunas acciones internacionales pasadas relacionadas con el acceso a la atención médica en zonas de conflicto en Haití:

**1. Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH):** La MINUSTAH, establecida en 2004, fue una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Haití. Aunque su enfoque principal era la seguridad y la estabilidad, la presencia de la misión también tuvo implicaciones para la prestación de servicios básicos, incluida la atención médica ( ONU, 2004 - 2017 ).

**2. Asistencia humanitaria después del terremoto de 2010:** Tras el devastador terremoto de 2010, la comunidad internacional, a través de agencias humanitarias y organizaciones no gubernamentales, proporcionó asistencia médica de emergencia, suministros médicos y apoyo logístico para abordar las necesidades inmediatas de la población afectada (Oficina regional de la Organización Mundial de la Salud, 2010).

**3. Colaboración con Organizaciones No Gubernamentales (ONG):** Varias ONG, como Médicos Sin Fronteras y la Cruz Roja, han estado activas en Haití, brindando atención médica, servicios de salud y programas de emergencia en áreas afectadas por conflictos y desastres naturales (Médicos sin fronteras , 2020).

### **Cronología de los acontecimientos importantes**

Estos eventos proporcionan una visión general de la compleja situación en Haití en relación con el acceso a la atención médica en contextos de conflicto y crisis humanitaria.

- 2004: Establecimiento de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) para abordar la inestabilidad política y social, con implicaciones indirectas para la atención médica.
- 2010: Terremoto devastador en Haití, resultando en una crisis humanitaria. Respuesta internacional con envío de ayuda humanitaria, incluyendo asistencia médica de emergencia.
- 2010-2017: Período de brotes de enfermedades, incluido el cólera. Organizaciones internacionales y ONG implementan programas para abordar la propagación de enfermedades y proporcionar servicios de atención médica.
- 2016-2017: Elecciones presidenciales y parlamentarias, marcadas por la inestabilidad política. Desafíos adicionales para la prestación de servicios de salud en medio de tensiones políticas.
- 2018: Retiro de la MINUSTAH y establecimiento de la Misión de las Naciones Unidas para el Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH). Cambios en la dinámica de las operaciones internacionales en el país.
- 2020: Aumento de la inseguridad y disturbios civiles en algunas áreas. Desafíos adicionales para el acceso a la atención médica debido a la interrupción de servicios y la falta de seguridad.
- 2021: Un nuevo desastre natural devasta Haití: El terremoto provoca cientos de miles de nuevos desplazados forzados y agrava aún más la complicada situación humanitaria en el país, con inestabilidad política, violencia y catástrofes naturales recurrentes, como la última tormenta tropical Grace, que azotó Haití pocos días después del temblor (UNHCR ACNUR , 2021).

## **Problemáticas que una resolución debería responder o tomar en cuenta**

Estimados delegados es importante considerar en una resolución sobre el acceso a la atención médica en zonas de conflicto en Haití, abordar problemáticas clave que impacten directamente en la efectividad de la prestación de servicios de salud en contextos de crisis. Algunos de los aspectos fundamentales que como delegados miembros de la Asamblea General deberían tener en cuenta son:

### **Seguridad y Estabilidad:**

- La resolución debe abordar medidas específicas para garantizar la seguridad y estabilidad en las zonas afectadas por conflictos, permitiendo que los servicios de atención médica operen de manera segura y efectiva.

### **Infraestructura Sanitaria:**

- Es crucial proponer acciones concretas para la reconstrucción y fortalecimiento de la infraestructura sanitaria dañada, asegurando un acceso sostenible a instalaciones médicas en áreas afectadas.

### **Recursos y Personal Médico:**

- La resolución debe proponer estrategias para movilizar eficientemente recursos médicos y personal sanitario en situaciones de conflicto, abordando la escasez de profesionales de la salud.

### **Prevención y Control de Enfermedades:**

- Se espera que la resolución contemple programas efectivos de prevención y control de enfermedades en situaciones de conflicto, con especial atención a brotes epidémicos y la protección de la salud pública.

### **Coordinación Internacional y Colaboración con ONG:**

- Estimados delegados deben trabajar en propuestas que mejoren la coordinación entre actores internacionales, organizaciones no gubernamentales y el gobierno local, facilitando una colaboración más efectiva en la prestación de servicios de salud.

### **Capacitación y Educación Sanitaria:**

- La resolución debe incluir estrategias para mejorar la capacitación y educación sanitaria de la población local, empoderando a las comunidades en el autocuidado y la comprensión de los servicios de atención médica.

Estas problemáticas proporcionan un marco integral para el desarrollo de una resolución efectiva que aborde los desafíos específicos relacionados con el acceso a la atención médica en zonas de conflicto en Haití, promoviendo así la salud y el bienestar de la población afectada.

## Sugerencias para investigación adicional

### 1. Sitios Web de Organizaciones Internacionales:

- Sitio web de las Naciones Unidas sobre Haití: <https://haiti.un.org/fr>
- Sitio web de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - Haití: <https://www.paho.org/es>

### 2. Informes y Publicaciones:

- Informe Humanitario Global 2022 de la ONU: <https://reliefweb.int/report/world/panorama-global-humanitario-2022-informe-abreviado>
- Informes de Médicos Sin Fronteras en Haití: <https://www.msf.org/haiti>

### 3. Organizaciones No Gubernamentales:

- Cruz Roja y Media Luna Roja en Haití: <https://www.ifrc.org/es/noticias/noticias/americas/haiti/>
- Acción Médica en Haití: <https://www.actionagainsthunger.org/location/americas/haiti/>

### 4. Bases de Datos Académicas:

- PubMed - Buscador de artículos científicos en el campo de la medicina y la salud: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/>
- JSTOR - Base de datos de revistas académicas y libros: <https://www.jstor.org/>

### 5. Información sobre Misiones de Paz de la ONU:

- Misiones de Paz de las Naciones Unidas - Departamento de Operaciones de Paz: <https://peacekeeping.un.org/es>

### 6. Banco Mundial - Haití:

- Panorama general de Haití: <https://www.worldbank.org/en/country/haiti/overview>

### 7. Cooperación técnica de la OPS/OMS en Haití, 2010 - 2011:

[https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/51068/FactSheetsHaiti\\_spa.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/51068/FactSheetsHaiti_spa.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

## Referencias

Centro de Información de la ONU. <https://www.cinu.mx/la-onu/organos-principales/consejo-de-seguridad/>

Cooperación técnica de la OPS/OMS en Haití, 2010 - 2011: [https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/51068/FactSheetsHaiti\\_spa.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/51068/FactSheetsHaiti_spa.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

El País (2022, febrero 25) El derecho a veto de Rusia frustra la resolución de condena del Consejo de Seguridad de la ONU a la invasión de Ucrania. <https://elpais.com/internacional/2022-02-25/el-derecho-de-veto-de-rusia-frustra-la-resolucion-de-condena-del-consejo-de-seguridad-de-la-onu-a-la-invasion-de-ucrania.html>

France 24 (2018) Estados Unidos vetó una resolución de la ONU que pedía protección para palestinos. <https://www.france24.com/es/20180602-estados-unidos-resolucion-onu-palestinos>

Informe Humanitario Global 2022 de la ONU: <https://reliefweb.int/report/world/panorama-global-humanitario-2022-informe-abreviado>

Jiménez, M. (2023, marzo 20). Biden usa el derecho de veto por primera vez en su presidencia. Ediciones EL PAÍS S.L. [https://elpais.com/economia/2023-03-20/biden-usa-el-derecho-de-veto-por-primera-vez-en-su-presidencia.html?event=go&event\\_log=go&prod=REGCRART&o=cerradoam](https://elpais.com/economia/2023-03-20/biden-usa-el-derecho-de-veto-por-primera-vez-en-su-presidencia.html?event=go&event_log=go&prod=REGCRART&o=cerradoam)

Médicos sin fronteras . (2020). *Médicos Sin Fronteras respondió a emergencias y mantuvo sus servicios médicos esenciales*. Obtenido de <https://www.msf.es/territorio/haiti>

Noticias ONU (2022, febrero 27) El Consejo de Seguridad se reúne de urgencia para votar una resolución sobre Ucrania <https://news.un.org/es/story/2022/02/1504672>

Oficina regional de la Organización Mundial de la Salud. (2010). COOPERACIÓN TÉCNICA DE LA OPS/OMS EN HAITÍ 2010 - 2011. *Organización Panamericana de la Salud*, 3 - 50. Obtenido de [https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/51068/FactSheetsHaiti\\_spa.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/51068/FactSheetsHaiti_spa.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

ONU. (2004 - 2017 ). *MINUSTAH FICHA INFORMATIVA*. Naciones Unidas Mantenimiento por la Paz . Obtenido de <https://peacekeeping.un.org/es/mission/minustah>

Organización de las Naciones Unidas <https://www.un.org/securitycouncil/es/content/current-members>

Reliefweb. (11 de 8 de 2023). (Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios) Obtenido de Servicios de OCAH.

UNHCR ACNUR . (07 de 09 de 2021). *UNHCR ACNUR* . Obtenido de La agencia de la ONU para los refugiados comité español : <https://eacnur.org/es/actualidad/noticias/desplazados/un-nuevo-terremoto-devasta-haiti>